



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

San Martín de Porres, 24 ABR. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 197 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBRE

Señores:

Directores de Instituciones Educativas Públicas y Privadas – UGEL 02

**Presente.-**

Asunto: Orientaciones sobre el Sistema de Registro de Estudiantes con discapacidad para las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje 2019

Ref. : OFICIO MÚLTIPLE N° 139-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM  
OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2019-MINEDU/SPE-UMC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento a la referencia, en virtud del cual la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) en coordinación con la UGEL 02, brindarán las orientaciones con respecto al Sistema de Registro de Estudiantes con discapacidad de las instituciones educativas públicas y privadas para las evaluaciones nacionales de logros de aprendizaje 2019- R-NEE; dicha actividad se llevará a cabo el día 06 de mayo del presente a las 15:00 horas en la I.E. Mercedes Cabello de Carbonera.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac



DM/MH/DUGEL02

BLIS/AGEBRE

YGT/EEBE